

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL PAU CASAY CAMPO

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre, adoptó la siguiente resolución que en extracto dice:

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Pau Casa y Campo.

Segundo.- Requerir al agente urbanizador para que sin demora proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad del Proyecto de reparcelación.

Tercero.- Aprobar inicialmente la revisión de costes solicitada.

Lo que se comunica para general conocimiento, indicando que contra la presente resolución puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición frente al órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde la publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 10.1, 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yeles 4 de mayo de 2010.- El Alcalde, Fernando González Martín.

N.º I.-5382